

Control de la inversión social en Fundación Telefónica

Dolores García Villaverde

Telefonica

Índice

01

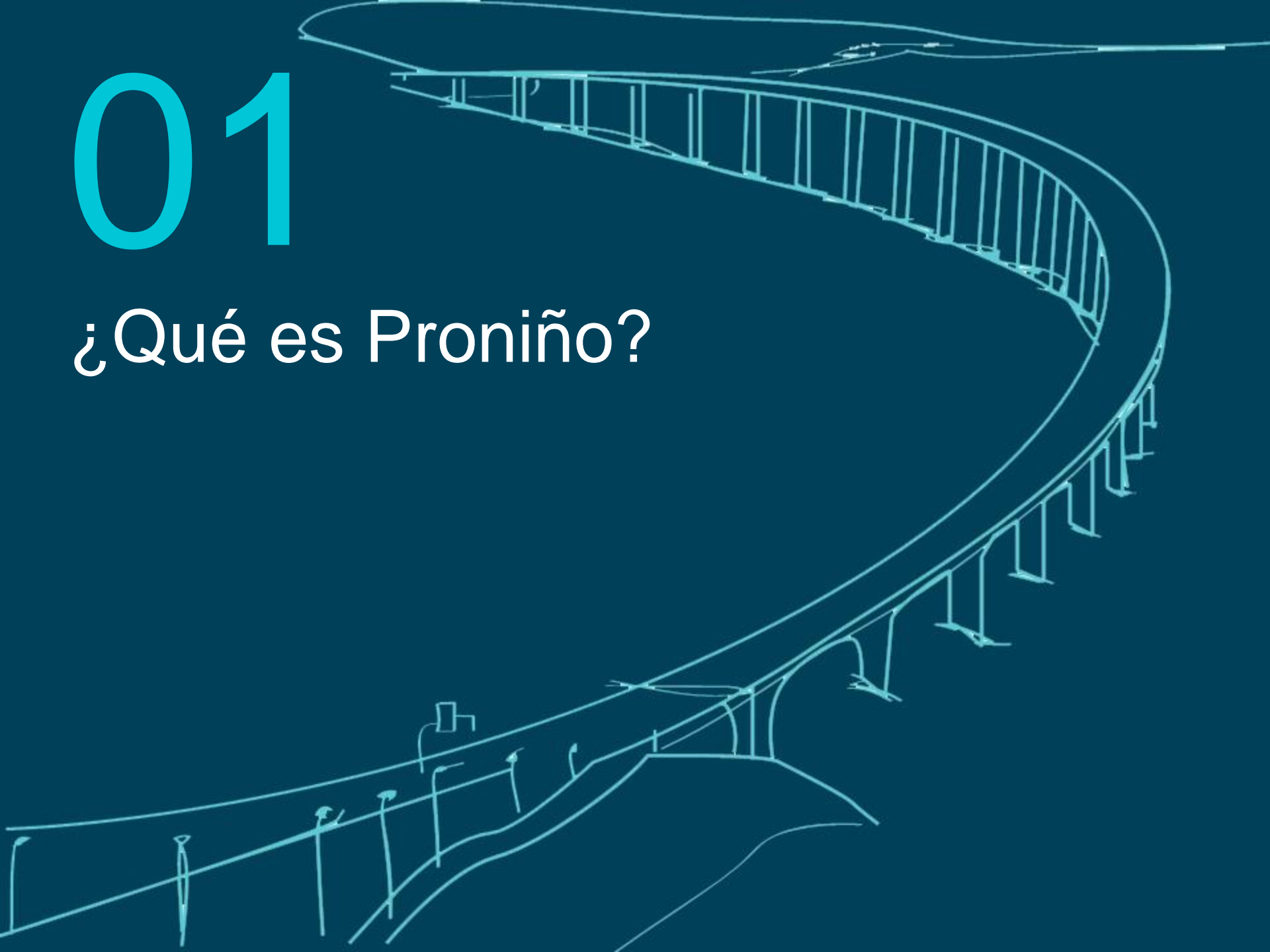
¿Qué es Proniño?

02

Control de la inversión social

01

¿Qué es Proniño?



¿Qué es Proniño?

Proniño es un programa de acción social de Fundación Telefónica cuyo objetivo es contribuir a la erradicación del trabajo infantil en Latinoamérica, a través del acceso a una escolarización sostenida, sostenible y de calidad

Presencia geográfica de Proniño



Un programa con foco en derechos de la infancia y resultados sociales

Intervención social responsable: trayectoria de cada niño/a



**Modelo
Intervención
Social FT**



SITUACION DEL NIÑO/A

•Desprotegido

•Sin acceso a la educación/formación

•Sin perspectiva de futuro

SITUACION DEL NIÑO/A

•Protegido

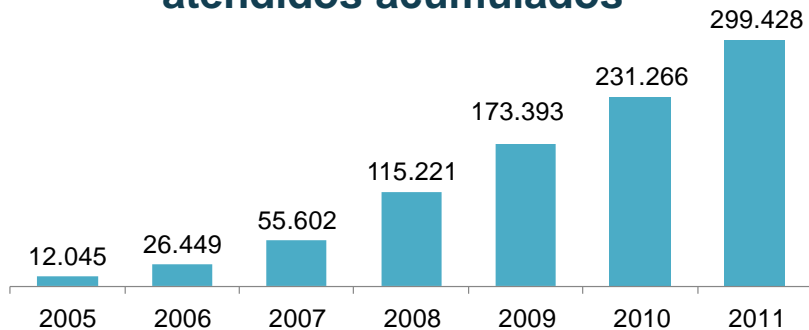
•Formado

•Preparado para la vida

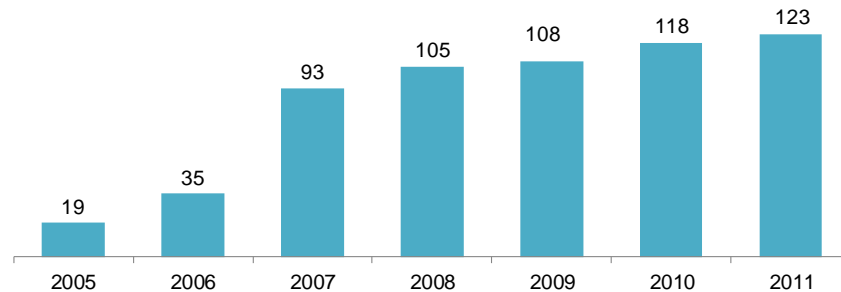
•Protagonista de su destino

Evolución histórica de Proniño

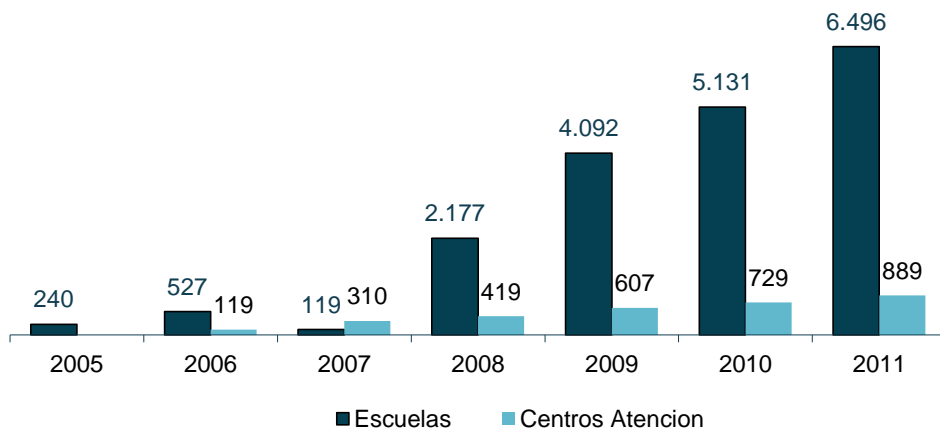
Niños, niñas y adolescentes atendidos acumulados



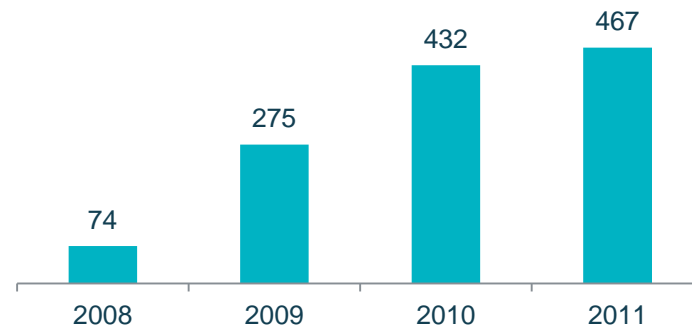
Número de ONG



Escuelas y centros de Atención

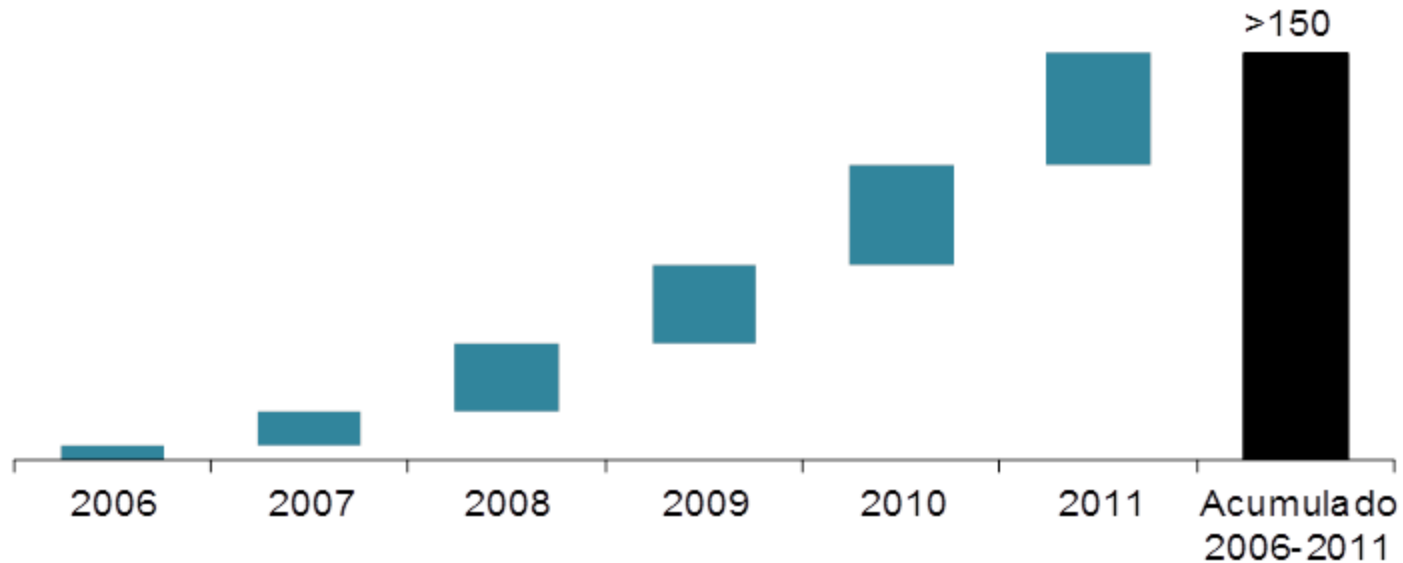


Aulas Fundación Telefónica



Inversión histórica en el programa Proniño

(millones de euros)



- El mayor proyecto de inversión social en infancia de Latinoamérica
- Un Área de Inversión significativa en Telefónica.

02

Control de la inversión social





Auditorías sociales

Herramienta de Monitoreo y Control

Transparencia en rendición de cuentas

Seguridad de la información

- Diagnóstico para el fortalecimiento socio-institucional de las organizaciones sociales
- Detección Áreas de Mejoras
- Plan de Mejora y Perfil ONG Proniño
- Aplicación para la gestión social con modelo empresarial
- Gestión del cambio cultural
- Fuente de información sobre el trabajo infantil
- Formación de Técnicos sociales
- Homogeneización procesos de rendición de cuentas
- Guía de Justificación Económica de Proniño
- Auditorías por los equipos internos de Telefónica
- Fortalecimiento y formación de las organizaciones sociales
- Revisión procesos seguridad de la información
- Articulación de procesos

Bloque A: Capacidad Operacional y Legal

- Cumplimiento obligaciones legales y fiscales, estatutos, registro, seguridad social, misión, valores y plan estratégico.

Bloque B: Organización y estructura de gestión

- Órganos de gobierno, procedimientos internos, estructura organizacional, políticas de contratación, RR.HH.

Bloque C: Análisis de la actividad

- Cantidad de proyectos en relación al volumen de ingresos. Capacidad de gestión administrativa. Calidad y frecuencia del seguimiento de los programas. Capacidad de comunicación y visibilidad.

Bloque D: Relaciones con terceros

- Capacidad de establecer relaciones con diferentes instituciones. Trabajo en red, nivel de colaboración. Transparencia y rendición de cuentas a los aliados.

Bloque E: Cuentas Anuales y Capacidad Financiera

- Situación patrimonial, estructura de ingresos y su posible dependencia de los fondos aportados por FT u otra fuente. Política de inversiones de la entidad. Solidez ratios financieros

IDENTIFICACIÓN ÁREAS DE MEJORA



Metodología y recomendaciones Auditoría Social

Cuestionario cuantitativo

110 preguntas sobre los 5 bloques temáticos



Cuestionario cualitativo

Percepciones bloques temáticos + taller participativo

**53 ONG
auditadas
(84%
beneficiarios)**

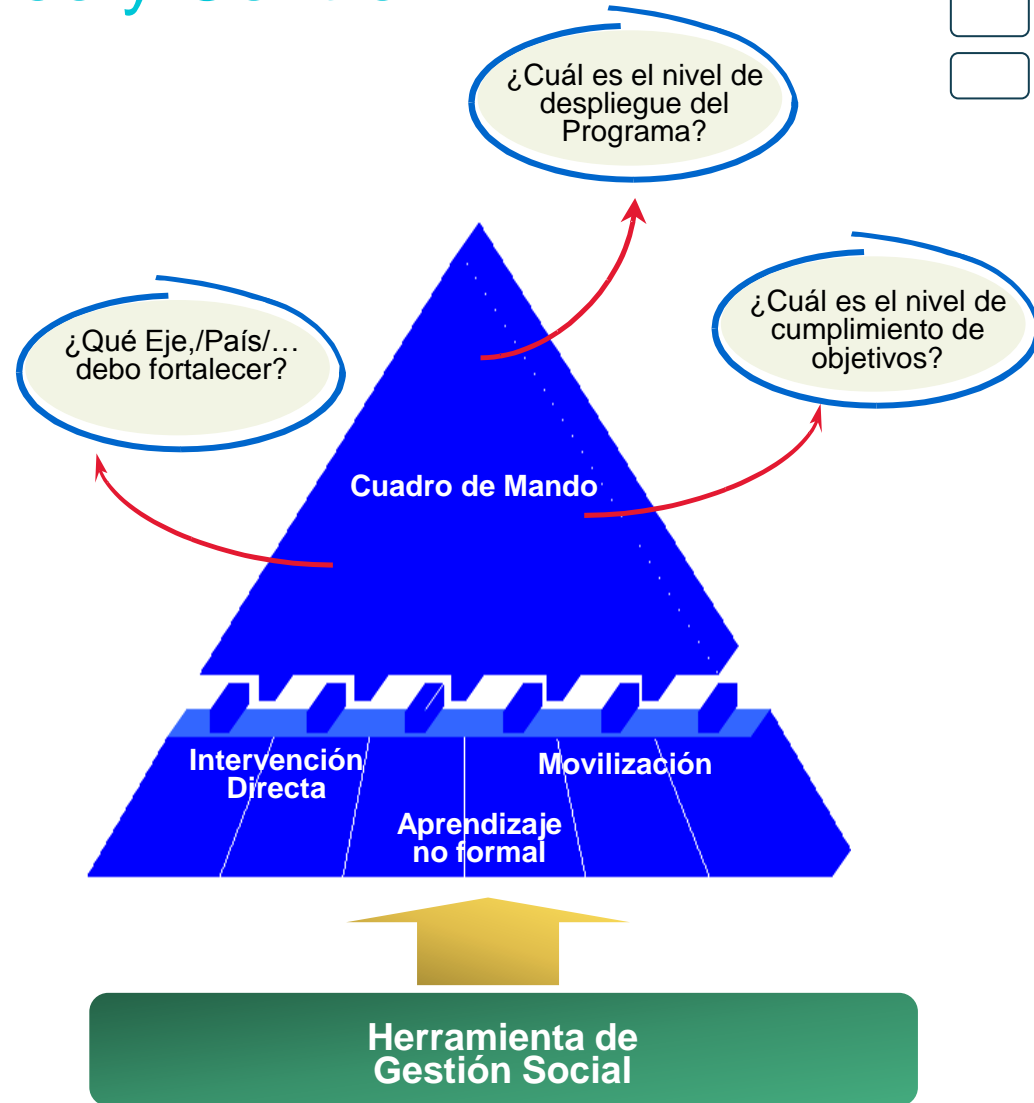
PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- **Fomentar la contabilidad por proyectos.**
- Fortalecer a las organizaciones en modelos de captación y gestión de recursos.
- **Crear de un modelo de justificación económica unificado para todo el Programa.**
- **Fortalecer en la elaboración de manuales de gestión de proyectos, administración, seguimiento y evaluación.**
- Realizar evaluaciones de impacto.
- Desarrollar indicadores cualitativos.
- Incentivar el Desarrollo de Redes entre ONGs, que facilite el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias.
- Promover la participación de las organizaciones aliadas en federaciones y confederaciones de ONG especialistas en el sector, que permita lograr una mayor incidencia en política pública.
- **Apoyar mejoras en los procesos de relacionados con la transparencia (elaboración de memorias, evaluaciones externas,...).**
- Fomentar la realización de investigaciones y estudios sobre el trabajo infantil.



Herramienta de Monitoreo y Control

- Las magnitudes del programa reclamaban un **nivel de seguimiento del programa similar a empresas multinacionales**
- Era necesario **llevar las prácticas de gestión y seguimiento del ámbito empresarial al ámbito social**
- Implementado por tecnología de **Business Intelligence**, que soporta el **seguimiento, gestión y la toma de decisiones** en el ámbito empresarial.
- Proyecto participativo
- Adaptado a las particularidades del programa: **123 ONGs, 14 países**, con sus respectivos equipos de gestión de Fundación Telefónica.





Beneficios de la Herramienta de Monitoreo y control

- **Innovación social** que potencia a las organizaciones sociales en las actividades de gestión, seguimiento y toma de decisiones.
- **Gestión Automatizada** de la información
- **Eliminación de los informes manuales** (cuantitativos)
- Sistema para realizar incidencia pública y política
- Potencia las alianzas, cooperación y financiación
- Fuente de información sobre el trabajo infantil, permitiendo realizar publicaciones sobre TI.
- Profesionaliza la gestión de las organizaciones sociales.





Homogeneización procesos de rendición de cuentas

OBJETIVO:

Incrementar la **TRANSPARENCIA** mediante:

- **Proceso de rendición de cuentas común** para todas las organizaciones sociales en todos los países
- **Procedimientos homogéneos en la gestión del programa Proniño** en cuanto a aprovisionamientos, RRHH,...
- **Definición explícita** de las **obligaciones** de las organizaciones sociales y de Fundación Telefónica en el proceso de Rendición de Cuentas
- **Documento de trabajo para los equipos de auditoría interna** para la supervisión de la rendición de cuentas



Una mayor transparencia beneficia tanto a Fundación Telefónica como a las organizaciones sociales



Guía de Justificación Económica (GJE)

Norma que regula los requisitos mínimos, que tienen que cumplir las organizaciones sociales colaboradoras del programa Proniño en sus principales procesos operativos y económicos, con el objetivo de garantizar, fortalecer y consolidar, su transparencia y entorno de control

PROCESOS REGULADOS POR LA GJE

GESTIÓN RR.HH.	APROVISIONAMIENTO	APROBACIÓN GASTO Y PAGO	RENDICIÓN DE CUENTAS
<ul style="list-style-type: none"> Personal de la organización social Procedimiento contratación de personal Seguros Servicios técnicos o profesionales Personal voluntario 	<ul style="list-style-type: none"> Compra de bienes y servicios Subcontratación de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Forma de justificar los gastos Gastos no subvencionables Recuperación de impuestos Compras con caja chica 	<ul style="list-style-type: none"> Informes económicos Liberación de los aportes de Fundación Telefónica Plan de cuentas Proniño Intereses y rendimientos financieros Aplicación tipos de cambio Modificaciones presupuestarias Subejecución y remanentes Validación de informes y auditorías

En los convenios de colaboración firmados desde 2011 se incluye la GJE como un anexo de obligado cumplimiento por parte de las ONG

La GJE es la base de las auditorías de procesos



Las normativas española y europea obligan a las empresas a **implantar medidas que garanticen la protección de datos personales**

- Mapeo
- Fortalecimiento y formación
- Auditorías de seguridad y protección de datos^(*):
 - **Seguridad Física:** Control de acceso físico. Seguridad medioambiental. Seguridad de soportes con datos personales
 - **Seguridad Lógica:** Control de acceso a los sistemas y datos. Gestión de usuarios y perfiles. Funciones y obligaciones. Seguridad en telecomunicaciones
 - **Operaciones:** Copias de respaldo y recuperación. Tratamiento de datos. Gestión de contingencias. Registros de auditoría
 - **Protección de datos:** Obligaciones de la Entidad Colaboradora. Formación y concienciación. Calidad de los datos. Derechos del afectado. Seguridad de los datos de carácter personal. Deber de secreto
- Acompañamiento al plan de acción

(*) Objetivos de control basados en las “Normas mínimas sobre protección de datos de carácter personal” definidas para el Grupo Telefónica (SG10) y la Normativa Corporativa de Seguridad.



Procesos de las auditorías

OBJETIVO



- AUDITORIAS DE PROCESOS: revisar que las ONG de Proniño aplican correctamente la GJE
- AUDITORIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: revisar los procesos

ENFOQUE



- desde un punto de vista del Fortalecimiento Socio-Institucional

EQUIPO



- equipos de auditoría interna de Telefónica
- inducción al mundo social

SEGUIMIENTO



- seguimiento por parte de los equipos de auditoría y de las FT locales al los planes de acción establecidos junto a las ONG

Telefonica
